



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN
INSTITUCION EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ
 Creada por Resolución 16285 del 27 de noviembre de 2002, de
 Carácter oficial
 NIT: 811017835-1 DANE: 105001000256



ACUERDO N° 04
CONSEJO DIRECTIVO
ACTA N° 03

FECHA: jueves, 23 de mayo de 2024

Por medio de la cual se adiciona al presupuesto de ingresos y egresos de la actual vigencia, la suma de **\$ 54,458,630**

CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M.L y se modifica el

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA), PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI) Y PLAN ANUAL DE CAJA (PAC).

El consejo directivo de la Institución Educativa, en usos de sus atribuciones legales y en especial las que contiene la ley 115 de 1994, el Decreto Unificado de Educación No. 1075 del 26 de mayo de 2015, y considerando que:

1. La ley general de Educación 115/94, en el artículo 143, establece la conformación del Consejo Directivo en cada uno de los establecimientos educativos.
2. El decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, en su Artículo 2.3.1.6.3.5, reglamentario de la ley 715 de 2001, en relación con los Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones Educativas, define en su numeral 3 como una de las funciones de los Consejos Directivos, " Aprobar las adiciones al presupuesto vigente, así así como los traslados presupuestales que afecten el mismo".
3. Que el Artículo 2.3.1.6.3.6 del Decreto 1075 de mayo de 2015, establece las responsabilidades de los rectores o directores rurales, en su numeral 3, manifiesta que el Rector debe presentar ante el Consejo Directivo el proyecto de adición presupuestal para su respectiva aprobación.
4. Que el Artículo 2.3.1.6.3.12. Adiciones y traslados presupuestales, confirma que Todo nuevo ingreso que se perciba y que no esté previsto en el presupuesto del Fondo de Servicios Educativos, será objeto de una adición presupuestal mediante acuerdo del consejo directivo, previa aprobación de la entidad territorial.
5. El Ministerio de Educación Nacional asignó recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para la Institución Educativa, mediante la Resolución No.004617 de abril 11 de 2024, por concepto de gratuidad educativa.
6. Que luego de presentar solicitud de autorización para adicionarse al presupuesto, fueron autorizados por la Secretaría de Educación mediante Radicado N° **202430194986**

ACUERDA

ARTICULO 1° Adicionar al presupuesto Institucional de la vigencia 2024 y de acuerdo con la siguiente especificación, la suma de: **\$ 54,458,630**

CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M.L

INGRESOS				GASTOS		
FUENTE	CODIGOS	DEFINICIONES	VALOR	CODIGOS	DEFINICIONES	VALOR
S.G.P. 02	1.1.0.2.0.6.0.0.1.0.1.0.3.0.2	SGP Educación - Calidad por Gratuidad	\$ 54,458,630	2.1.2.0.2.0.1.0.0.3.0.1	Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos maquinaria y equipo	\$19,000,000
				2.3.2.0.1.0.1.0.0.4.0.1.0.1.0.2.0.1	Dotacion institucional de infraestructura educativa	\$8,000,000
				2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.6	Servicios prestados de Impresos y Publicaciones	\$8,000,000
				2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.1	Remuneración servicios técnicos	\$ 3,999,047
				2.3.2.0.1.0.1.0.0.1.0.2.0.7.0.2	Mantenimiento de infraestructura educativa	\$ 15,459,583
TOTAL INGRESOS			\$ 54,458,630	TOTAL GASTOS		\$54,458,630

ARTICULO 2º Modificar el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la Institución Educativa, por el mismo valor, de la siguiente forma:

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha Estimada de Contratación	Duración Contrato	Modalidad	Fuente Recursos	Valor
47131500; 47131700; 47131800; 47121800; 47121900; 47121600;	Suministros de Aseo, desinfección y bioseguridad para ambas sedes/ administración de la planta física y los recursos	mayo - agosto	3	Régimen Especial	SGP	\$ 19,000,000
45101515; 52161505; 56101522; 56112102; 60102412	Adquisición de implementos deportivos y de laboratorio/ proyecto practicas pedagógicas	mayo -nov	6	Régimen Especial	SGP	\$ 8,000,000
73151900; 82121900	Servicios de Impresión, Diplomas, Actas de grado, tarjetas de invitación, pasacalles y pendones Institucionales, semana abadista, otras publicaciones, manual de convivencia, entre otros servicios litográficos/ proyecto seguimiento académico	mayo -nov	6	Régimen Especial	SGP	\$ 8,000,000
80141902;	Prestación de Servicios Técnicos y Operativos para realizar la semana abadista por la convivencia escolar y el foro pedagógico institucional/ proyecto programa de educación para adultos CLEI	mayo -nov	6	Régimen Especial	SGP	\$ 3,999,047
72151100; 72151500; 72151600; 72151900; 72152300; 72152500; 72153900;	Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones (que incluye servicios eléctricos, albañilería, instalaciones y montajes, plomería, pintura, enchapes, reemplazo de vidrios, mangueras, instalaciones y mantenimientos menores, cerrajería: puertas, rejas, mallas, baños y humedades) en ambas sedes. / proyecto administración de la planta física y los recursos	mayo -nov	6	Régimen Especial	SGP	\$ 15,459,583
TOTAL PAA						\$54,458,630

ARTICULO 3º Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la Institución Educativa, por el mismo valor, de la siguiente forma:

PROYECTO	OBJETIVO	ALCANCE	ACCIONES /ACTIVIDADES	INCIDENCIA PEI	VALOR	RUBRO PRESUPUESTAL
Prácticas Pedagógicas	Organizar las actividades de la Institución educativa para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen sus competencias.	Suministros de Oficina y Papelería	1. Uso articulado de los recursos para el aprendizaje 2. Opciones didácticas para las áreas, asignaturas y proyectos transversales 3. Aprovechamiento del tiempo Libre, fomento de prácticas Deportivas y recreacionales. 4. Implementar el proyecto de vida mediante la utilización de las TIC, y fortaleciendo la Media técnica como estrategia pedagógica para el desarrollo integral de los estudiantes.	Gestión Académica	\$19,000,000	Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos maquinaria y equipo

Prácticas Pedagógicas	Organizar las actividades de la institución educativa para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen sus competencias.	Adquisición de equipos para la IE como televisores, impresora, mobiliario para aulas	1. Uso articulado de los recursos para el aprendizaje 2. Opciones didácticas para las áreas, asignaturas y proyectos transversales 3. Aprovechamiento del tiempo libre, fomento de prácticas Descriptivas y recreacionales. 4. Implementar el proyecto de vida mediante la utilización de las TIC, y fortaleciendo la alfabetización como estrategia pedagógica para el desarrollo integral de los estudiantes.	Gestión Académica	\$8,000,000	Dotación institucional de infraestructura educativa
Seguimiento Académico	Definir los resultados de las actividades, pertinencia de la formación recibida, promoción y recuperación de problemas de aprendizaje.	Servicios de Impresión, Diplomas, Actas de grado, membrete para comunicaciones oficiales, entre otros	1. Actividades de graduación 2. Impresión de diplomas y actas de grado 3. Comunicaciones Externas	Gestión Académica	\$8,000,000	Impresos y Publicaciones
Administración de la Planta Física y de los Recursos	Garantizar buenas condiciones de infraestructura y dotación para una adecuada prestación de los servicios	Mantenimiento de equipos, redes, Soporte técnico etc.	1. Mantenimiento de la planta física 2. Programas para la adecuación y embellecimiento de la planta física 3. Seguimiento al uso de los espacios 4. Adquisición de los recursos para el aprendizaje 5. Suministros y dotación 6. Mantenimiento de equipos y recursos para el aprendizaje	Gestión Académica / Gestión Administrativa y Financiera	\$3,999,047	Rem. Servicios Técnicos
Administración de la Planta Física y de los Recursos	Garantizar buenas condiciones de infraestructura y dotación para una adecuada prestación de los servicios	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Instalaciones (que incluye Servicios eléctricos, albañilería, Instalaciones y Montajes, Plomería)	1. Mantenimiento de la planta física 2. Programas para la adecuación y embellecimiento de la planta física 3. Seguimiento al uso de los espacios 4. Adquisición de los recursos para el aprendizaje 5. Suministros y dotación 6. Mantenimiento de equipos y recursos para el aprendizaje	Gestión Académica / Gestión Administrativa y Financiera	\$15,459,583	Mantenimiento de Infraestructura
TOTAL					\$54,458,630	

ARTICULO 4° Modificar el Plan Anualizado de Caja (PAC) de la Institución Educativa, por el valor del presente acuerdo y según el cronograma establecido en el artículo 2, del presente Acuerdo.

ARTICULO 5° El presente acuerdo, rige a partir de la aprobación de los integrantes del Consejo Directivo.

EIKEN OSORLOV

Rector

[Signature]

Rep. Estudiantes

[Signature]

Representante Docentes

[Signature]

Rep. Exalumnos

[Signature]

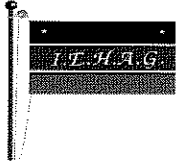
Representante Docentes

Rep. Sector Productivo

[Signature]

Representante Padres

Representante Padres



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN
INSTITUCION EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ
 Creada por Resolución 16285 del 27 de noviembre de 2002, de
 Carácter oficial
 NIT: 811017835-1 DANE: 105001000256



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 147
CONSEJO DIRECTIVO
ACTA N° 03

FECHA: _____ jueves, 23 de mayo de 2024 _____

Por medio de la cual se adiciona al presupuesto de ingresos y egresos de la actual vigencia, la suma de **\$ 54,458,630**

CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M.L. y se modifica el **PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA), PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI) Y PLAN ANUAL DE CAJA (PAC).**

El consejo directivo de la Institución Educativa, en usos de sus atribuciones legales y en especial las que contiene la ley 115 de 1994, el Decreto Unificado de Educación No. 1075 del 26 de mayo de 2015, y considerando que:

1. La ley general de Educación 115/94, en el artículo 143, establece la conformación del Consejo Directivo en cada uno de los establecimientos educativos.
2. El decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, en su Artículo 2.3.1.6.3.5, reglamentario de la ley 715 de 2001, en relación con los Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones Educativas, define en su numeral 3 como una de las funciones de los Consejos Directivos, " Aprobar las adiciones al presupuesto vigente, así así como los traslados presupuestales que afecten el mismo".
3. Que el Artículo 2.3.1.6.3.6 del Decreto 1075 de mayo de 2015, establece las responsabilidades de los rectores o directores rurales, en su numeral 3, manifiesta que el Rector debe presentar ante el Consejo Directivo el proyecto de adición presupuestal para su respectiva aprobación.
4. Que el Artículo 2.3.1.6.3.12. Adiciones y traslados presupuestales, confirma que Todo nuevo ingreso que se perciba y que no esté previsto en el presupuesto del Fondo de Servicios Educativos, será objeto de una adición presupuestal mediante acuerdo del consejo directivo, previa aprobación de la entidad territorial.
5. El Ministerio de Educación Nacional asignó recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para la Institución Educativa, mediante la Resolución No.004617 de abril 11 de 2024, por concepto de gratuidad educativa.
6. Que luego de presentar solicitud de autorización para adicionarse al presupuesto, fueron autorizados por la Secretaría de Educación mediante Radicado N° **202430194986**

ACUERDA

ARTICULO 1° Adicionar al presupuesto Institucional de la vigencia 2024 y de acuerdo con la siguiente especificación, la suma **\$ 54,458,630** de:

CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M.L

INGRESOS				GASTOS		
FUENTE	CODIGOS	DEFINICIONES	VALOR	CODIGOS	DEFINICIONES	VALOR
S.G.P 02	1.1.0.2.0.6.0.0.1.0.1.0.3.0.2	SGP Educación - Calidad por Gratuidad	\$ 54,458,630	2.1.2.0.2.0.1.0.0.3.0.1	Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos maquinaria y equipo	\$19,000,000
				2.3.2.0.1.0.1.0.0.4.0.1.0.1.0.2.0.1	Dotacion institucional de infraestructura educativa	\$8,000,000
				2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.6	Servicios prestados de Impresos y Publicaciones	\$8,000,000
				2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.1	Remuneración servicios técnicos	\$ 3,999,047
				2.3.2.0.1.0.1.0.0.1.0.2.0.7.0.2	Mantenimiento de infraestructura educativa	\$ 15,459,583
TOTAL INGRESOS			\$ 54,458,630	TOTAL GASTOS		\$54,458,630

ARTICULO 2° Modificar el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la Institución Educativa, por el mismo valor, de la siguiente forma:

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha Estimada de Contratación	Duración Contrato	Modalidad	Fuente Recursos	Valor
47131500; 47131700; 47131800; 47121800; 47121900; 47131600;	Suministros de Aseo, desinfección y bioseguridad para ambas sedes/ administración de la planta física y los recursos	mayo - agosto	3	Régimen Especial	SGP	\$ 19,000,000
45101515; 52161505; 56101522; 56112102; 60102412	Adquisición de implementos deportivos y de laboratorio/ proyecto prácticas pedagógicas	mayo -nov	6	Régimen Especial	SGP	\$ 8,000,000
73151900; 82121900	Servicios de Impresión, Diplomas, Actas de grado, tarjetas de invitación, pasacalles y pendones Institucionales, semana abadista, otras publicaciones, manual de convivencia, entre otros servicios litográficos/ proyecto seguimiento académico	mayo -nov	6	Régimen Especial	SGP	\$ 8,000,000
80141902;	Prestación de Servicios Técnicos y Operativos para realizar la semana abadista por la convivencia escolar y el foro pedagógico institucional/ proyecto programa de educación para adultos CLEI	mayo -nov	6	Régimen Especial	SGP	\$ 3,999,047
72151100; 72151500; 72151600; 72151900; 72152300; 72152500; 72153900;	Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones (que incluye servicios eléctricos, albañilería, instalaciones y montajes, plomería, pintura, enchapes, reemplazo de vidrios, mangueras, instalaciones y mantenimientos menores, cerrajería: puertas, rejas, mallas, baños y humidadores) en ambas sedes / proyecto administración de la planta física y los recursos	mayo -nov	6	Régimen Especial	SGP	\$ 15,459,583
TOTAL PAA						\$54,458,630

ARTICULO 3° Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la Institución Educativa, por el mismo valor, de la siguiente forma:

PROYECTO	OBJETIVO	ALCANCE	ACCIONES /ACTIVIDADES	INCIDENCIA PEI	VALOR	RUBRO PRESUPUESTAL
Prácticas Pedagógicas	Organizar las actividades de la institución educativa para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen sus competencias.	Suministros de Oficina y Papelería	1. Uso articulado de los recursos para el aprendizaje 2. Opciones didácticas para las áreas, asignaturas y proyectos transversales 3. Aprovechamiento del tiempo libre, fomento de prácticas deportivas y recreacionales. 4. Implementar el proyecto de vida mediante la utilización de las TIC, y fortaleciendo la Media técnica como estrategia pedagógica para el desarrollo integral de los estudiantes.	Gestión Académica	\$19,000,000	Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos maquinaria y equipo

Prácticas Pedagógicas	Organizar las actividades de la Institución educativa para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen sus competencias.	Adquisición de equipos para la IE como televisores, impresora, mobiliario para aulas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Uso articulado de los recursos para el aprendizaje 2. Opciones didácticas para las áreas, asignaturas y proyectos transversales 3. Aprovechamiento del tiempo Libre, fomento de prácticas Deportivas y recreacionales. 4. Implementar el proyecto de vida mediante la utilización de las TIC, y fortaleciendo la Media técnica como estrategia pedagógica para el desarrollo integral de los estudiantes. 	Gestión Académica	\$8,000,000	Dotación institucional de infraestructura educativa
Seguimiento Académico	Definir los resultados de las actividades, pertinencia de la formación recibida, promoción y recuperación de problemas de aprendizaje.	Servicios de Impresión, Diplomas, Actas de grado, membrete para comunicaciones oficiales, entre otros	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actividades de graduación 2. Impresión de diplomas y actas de grado 3. Comunicaciones Externas 	Gestión Académica	\$8,000,000	Impresos y Publicaciones
Administración de la Planta Física y de los Recursos	Garantizar buenas condiciones de infraestructura y dotación para una adecuada prestación de los servicios	Mantenimiento de equipos, redes, Soporte técnico etc.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantenimiento de la planta física 2. Programas para la adecuación y embellecimiento de la planta física 3. Seguimiento al uso de los espacios 4. Adquisición de los recursos para el aprendizaje 5. Suministros y dotación 6. Mantenimiento de equipos y recursos para el aprendizaje 	Gestión Académica / Gestión Administrativa y Financiera	\$3,999,047	Rem. Servicios Técnicos
Administración de la Planta Física y de los Recursos	Garantizar buenas condiciones de infraestructura y dotación para una adecuada prestación de los servicios	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Instalaciones (que incluye Servicios eléctricos, albañilería, Instalaciones y Montajes, Plomería)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantenimiento de la planta física 2. Programas para la adecuación y embellecimiento de la planta física 3. Seguimiento al uso de los espacios 4. Adquisición de los recursos para el aprendizaje 5. Suministros y dotación 6. Mantenimiento de equipos y recursos para el aprendizaje 	Gestión Académica / Gestión Administrativa y Financiera	\$15,459,583	Mantenimiento de Infraestructura
TOTAL					\$54,458,630	

ARTICULO 4° Modificar el Plan Anualizado de Caja (PAC) de la Institución Educativa, por el valor del presente acuerdo y según el cronograma establecido en el artículo 2, del presente Acuerdo.

ARTICULO 5° El presente acuerdo, rige a partir de la aprobación de los integrantes del Consejo Directivo.

ELKIN OSORIO

ELKIN RAMIRO OSORIO VELASQUEZ

Rector

